

Circular Nº 58/2008



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
C/ Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5. 28035 Madrid
91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfeg@golfspain.com
Internet: www.golfspainfederacion.com



CORRECCIÓN DE ERRORES MECANOGRÁFICOS EN EL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA RFEG

D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES, Secretario de la Junta Electoral de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF comunica que se ha detectado dos **errores mecanográficos** en el Reglamento Electoral de la RFEG.

- El artículo 15.1 del mencionado reglamento establece en 149 miembros la composición de la Asamblea General de la RFEG cuando dice;

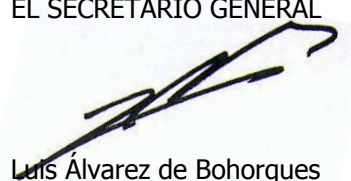
"La Asamblea General estará integrada por 149 miembros, de los cuales 20 serán natos por razón de su cargo y 129 serán electos de los distintos estamentos."

Por esta razón, el número de representantes establecidos en la letra a) del artículo 15.9 para el estamento de clubes **será de 67 miembros**, en vez de 66 como consta, ya que la suma de los clubes que se comprenden en el artículo 19.1 a) arroja la cuantía de 67, en lugar de 66.

- Igualmente, en el mencionado artículo 19.1 a) del Reglamento Electoral de la RFEG se ha omitido involuntariamente la circunscripción electoral de la Rioja. Dicha circunscripción, carece de clubes con derecho a representación en la Asamblea.

En consecuencia, se debe tener en cuenta dichos errores mecanográficos y su corrección para las elecciones a miembros de la Asamblea, Comisión Delegada y Presidente de esta Nacional.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2008
EL SECRETARIO GENERAL


Luis Álvarez de Bohorques